REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

8763²

RESOLUCION N° IG-CA-83- 0143

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 9 de septiembre de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 1º del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, la escritura pública que contiene la transformación de la Compañía "ALMACENES DE PRATI C. LTDA." a compañía anónima con la denominación de "ALMACENES DE PRATI S.A.", y la reforma integral de estatutos;

QUE el señor José De Prati Cavanna en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía, ha presentado con el patrocinio del Dr. Miguel Roca Osorio, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE de acuerdo con el Art. 33° de la Ley de Compañías y las Resoluciones Nos. 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y 6453 de 16 de Junio de 1.977, el cambio de denominación de una compañía, cualquiera que fuere su causa, debe sujetarse al trámite establecido en tales preceptos legal y reglamentario;

QUE la persona jurídica que se transforma en compañía anónima con la denominación de "ALMACENES DE PRATI S.A." se constituyó como compañía anónima según escritura pública otorgada ante el Notario 4º de este Cantón el 21 de enero de 1.957 y posteriormente se transformó en compañía de responsabilidad limitada con la denominación de "ALMACENES DE PRATI C. LTDA." según consta de la escritura pública otorgada ante el mismo Notario 4º el 21 de septiembre de 1.966;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-CA-83-0016 expedida el 10 de enero de 1.983 por esta Superintendencia de Compañías, se ha publicado en el Diario EL TELEGRAFO en sus ediciones correspondientes a los días miercoles 12, jueves 13 y viernes 14 de enero de 1.983, el extracto de la escritura pública relativa al antedicho cambio de denominación de la Compañía "ALMACENES DE PRATI C. LTDA." por la de "ALMACENES DE PRATI S.A.";

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-798-DIA del 20 de octubre de 1.982, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en la indicada escritura;

/....

.../

REF: Res. IG-CA-83-0143
CIA: "ALMACENES DE PRATI S.A."

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores; según aparece de la certificación sentada por el Sr. Secretario General el 27 de enero de 1.983;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-83-013 el 7 de enero de 1.983.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) La transformación de la Compañía "ALMACENES DE PRATI C. LTDA." en compañía anónima; b) el consiguiente cambio de denominación, esto es, el de la denominación susodicha por la de "ALMACENES DE PRATI S. A." y c) La reforma integral de estatutos constante en la mencionada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 1º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de septiembre de 1.982 tome nota de haber sido aprobada esta transformación, cambio de denominación y reforma integral de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario 4º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 21 de enero de 1.957 y 21 de septiembre de

/...

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REF: Res. IG-CA-83-
CIA: "ALMACENES DE PRATT S.A."

1.966, conforme a las cuales se constituyó y se transformó de Compañía.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 9 de septiembre de 1.982 que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

4 FEB. 1983

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GCF-nmc.
LCP-DL.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 4.940 a 4.946, Número 1.062 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.379 - del Repertorio.- Guayaquil, diez i siete de Febrero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 860 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i siete; a fojas 4.543 y 3.602 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i seis y mil novecientos sesenta i ocho; a fojas 20.188 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i seis; a fojas 1.312 y 16.433 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i siete; y, a fojas 23.748 y 14.127 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos setenta i nueve, respec-

tivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, diez i siete de Febrero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

4 FEB. 1983

Queda inscrita esta Resolución de fojas 4.940 a 4.940, Número 1.082 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.359 - del Repertorio.- Guayaquil, diez i siete de Febrero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 860 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta i siete; a fojas 4.543 y 3.602 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i seis y mil novecientos sesenta i ocho; a fojas 20.188 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i seis; a fojas 1.312 y 16.432 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i siete; y, a fojas 23.748 y 14.127 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos setenta i nueve, respec-